

Decidirán padres si envían a sus hijos a clases presenciales

La decisión final de enviar o no a los niños a clases presenciales es de los padres o tutores, consideró la presidenta de la Asociación Estatal de Padres de Familia en Nuevo León Adriana Dávila Benavides.

En este sentido, advirtió que no hay vuelta de hoja, ya que es algo que legalmente deben estar protegiendo, como padres de familia.

“Aquí lo único que yo si quiero hacer énfasis, que siempre he hecho y que voy a seguir realizándolo, es que la decisión final de enviar a sus niños a clases presenciales y al salón de clases, es de los papás, de las mamás, de los tutores”, dijo.

“Estamos en tiempo de pandemia, en este momento así es, así que no hay vuelta de

hoja, es algo que legalmente lo tenemos que estar protegiendo y tenemos que estar viendo”, comentó.

Comentó que le preocupa mucho los niños que tienen alguna enfermedad, que los puede hacer vulnerables, además de que existen familiares con comorbilidades, por lo que es algo que se debe acatar con cuidado, para evitar exponerlos.

Lo anterior, debido a que es muy importante proteger primero la salud y la integridad de los pequeños, por ello reiteró que de ser necesario lleven a revisión médica a sus pequeños a fin de tomar una mejor decisión, en torno al regreso a clases presenciales. (ATT)



Los padres decidirán si van a las aulas

Acuden a comprar de último momento útiles para regreso a aulas

“Al cuarto para las doce” y ante el eminente regreso a clases de manera presencial en las escuelas públicas y privadas de Nuevo León, este domingo padres de familia y niños, acudieron a comprar los útiles escolares faltantes.

Aunque obvio no se vio este escenario tan grave como en ciclos escolares anteriores, pues venimos de una pandemia, donde las clases ha sido presenciales de manera intermitente, solo habría algunos útiles escolares que faltaban en la lista completa.

Y más aún, porque las autoridades educativas has ido flexibles en el regreso a clases, dejando a criterios de padres de familia y de los mismos alumnos en reciclar libretas o bien utilizar algunas de ellas para varias materias, esto solo dejado un poco caos en los hogares y un cuidado mejor a los bolsillos.

Es así que este fin de semana se pudo ver a diversos padres de familia que se daban cita en tiendas del Centro de Monterrey para surtir la lista de útiles después de dos años de estancia en las aulas, y según los compradores, las escuelas no se pusieron muy



Acudieron padres a comprar útiles

exigentes en este retorno.

Muchas de las papelerías regias lucieron mucho más tráfico de personas del habitual, pues la gente solo optó por ir y comprar algunos de los útiles faltantes de la lista oficial, muchas de ellas listas que han venido cambiando durante el transcurso de este año escolar.

Las inversiones de parte de los diversos padres de familia no fueron tan escandalosas pues no incluía mochilas, lapiceras, juegos de geometrías, lápices de ciertas características o bien libretas de especificaciones en tamaño, color o marca.

Y es que en comparación de los años anteriores, este regreso a clases presencial solo busca el que los alumnos tratan de volver a la normalidad educativa y social, pues aparte habría muchos educandos que seguirían sus clases en línea ya los había obligado a comprar algo de material.

Es de decir que estas acciones se dan tras ya dos años de confinamiento, de encierro total de los niños y estar alejados de las aulas.

Por lo que el reto ahora será ver el estatus de sus escuelas, conocer a muchos de los nuevos alumnos para continuar con el aprendizaje en todos los niveles.

Es de subrayar que muchos padres de familia si optaron por comprar otros materiales para sus hijos como lo fue gel antibacterial o cubrebocas, ya que los pequeños demás de regresar a sus cuadernos, volverán a socializar (AME)

Intensifican labores de limpieza en escuelas del municipio de Juárez

Ante el inminente regreso a clases presenciales en los planteles de educación básica, la Administración de Juárez intensificó las labores de limpieza, deshierbe y retiro de escombros en las escuelas cuyos directores y padres de familia han solicitado el apoyo del Municipio.

Varias cuadrillas de trabajadores de Servicios Primarios fueron puestas a disposición de la Secretaría de Educación Municipal para que se enfoquen exclusivamente a laborar en los planteles que requieren sus servicios.

Unas 100 escuelas ya han sido beneficiadas con la disposición municipal de Juárez para mantener en buen estado los planteles,

y que de esa forma los alumnos tomen sus clases en las mejores condiciones posibles.

Una de las principales peticiones de los directores y padres de familia es que se realicen labores de deshierbe en las áreas donde los niños practican deporte o conviven durante el recreo.

Además, para seguridad de los alumnos y los inmuebles escolares, la Administración de Juárez también ha establecido patrullas de Policía destinadas principalmente a la vigilancia de los planteles.

Y para que resulte más efectiva esta labor de vigilancia, el Municipio solicita a la ciudadanía que reporte inmediatamente cualquier actividad sospechosa que observe



Unas 100 escuelas se limpiaron

en alguna escuela, y de esa manera tratar de evitar robos.

El teléfono de Seguridad Pública de Juárez para realizar algún reporte es el 8117712050, además del 911.

Da Guadalupe mantenimiento a planteles escolares

Con el deshierbe, limpieza y tareas de mantenimiento de más de 165 escuelas, apoyó el Gobierno de Guadalupe durante el fin de semana, al Gobierno del Estado, el cual se realizó a marchas forzadas por el regreso a clases presenciales.

Para ello, las cuadrillas de Servicios Públicos y Mantenimiento realizaron trabajos de plomería en baños y bebederos, destape de drenajes, reposición de pastillas y cableado de electricidad, cambio de vidrios de ventanas, y pintura de los planteles educativos, desde el pasado viernes.

La administración municipal desde el inicio de la pandemia estableció el programa municipal “Aquí estamos todos”, que colabora con la Secretaría de Educación del Estado, para mejo-

rar las condiciones de las escuelas de educación básica de Guadalupe.

El personal de Servicios Públicos y de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento apoyaron en las escuelas primarias “Félix González Salinas”; “Petronilo Treviño”; Club de Leones No. 61 “Ignacio Manuel Altamirano”; “Benito Juárez” y “Serafín Peña”.

También realizaron el mantenimiento de los Jardines de Niños “Pedro María Anaya”; “Solidaridad”; 20 de Noviembre; “Alfred Adler”; y “Diego de Montemayor” y en la Secundaria No. 2 “General Mariano Escobedo”, donde se reparó el drenaje en un área del plantel. (ATT)



Se hicieron trabajos de pintura


Buscará GLPRI reforma a la Ley Nacional de Ejecución Penal

Para garantizar el derecho a una defensa legal adecuada en internos, la bancada del PRI en el Congreso Local presentará una iniciativa de reforma a la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Heriberto Treviño Cantú, coordinador de la fracción prista dijo que esto se daría en momentos en que muchos reclusos no están sentenciados y sus abogados no tienen acceso a los centros de reclusión debido a la pandemia.

“Con la presente iniciativa se busca prohibir que las autoridades restrinjan o limiten las visitas de defensores aludiendo estado de contingencia médica o pandemia”, planteó.

El líder de la bancada del PRI en el Congreso local precisó que se busca elevar a rango de Ley, la prohibición de que en los centros de reclusión de todo el país se limite o restrinja la visita de los defensores públicos o particulares a las personas privadas de su libertad que en ellas se encuentran. (JMD)



COMUNICADO

En Cumplimiento a Estatutos del CMCNL se presenta la CONVOCATORIA para próximas ELECCIONES.

Para Vicepresidente, Prosecretario y Prosecretor. Recibiendo documentación de las planillas el día 1 marzo 2022 en las oficinas del Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Nuevo León.

Dirección: Dr. Aguirre Pequeño S/N, Planta Alta, Edificio de la Biblioteca Central, Facultad de Medicina, UANL. Col. Mitras Centro, C.P. 64460, Monterrey, N. L. Teléfono: (81)83463036 Horario: Lunes a Viernes 9:00 am a 16:00 pm.

Atentamente

Dra. María Dolores López Araujo **Dr. Joaquín Santiago Castro**
 Presidente CMCNL Secretario

EDICTO
 Con fecha (27) veintisiete del mes de enero del año (2022) dos mil veintidos, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/8165/22 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO DIAGONAL VEINTIDOS) ANTE LICENCIADO FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde al Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León comparecieron los señores FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ, IRASEMA DE LA PAZ LOPEZ CANO, IDELMA VIOLETA LOPEZ CANO, FRANCISCO JAVIER LOPEZ CANO, JAIME HUMBERTO LOPEZ CANO, MARIA ANTONIA LOPEZ CANO, Y JOEL ANGEL LOPEZ CANO, a INICIAR LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRA JUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. DE LA PAZ CANO CANTU, a quien también se le conoció como MARIA DE LA PAZ CANO CANTU Y/O MARIA DE LA PAZ CANO DE LOPEZ, Y/O MARIA DE LA PAZ CANO Y/O MA DE LA PAZ CANO DE LOPEZ, mediante el cual se reconocen como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores IRASEMA DE LA PAZ LOPEZ CANO, IDELMA VIOLETA LOPEZ CANO, FRANCISCO JAVIER LOPEZ CANO, JAIME HUMBERTO LOPEZ CANO, MARIA ANTONIA LOPEZ CANO, Y JOEL ANGEL LOPEZ CANO y designan como ALBACEA al señor JOEL ANGEL LOPEZ CANO, de la presente sucesión, por lo que procedése a dar a conocer la iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
 (feb 14 y 24)

EDICTO
 En fecha 24 veinticuatro de enero del año 2022 dos mil veintidos, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 88/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Ángel Reyes Cortes, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30-treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 31 treinta y uno de enero del año 2022 dos mil veintidos.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.
 (feb 14)

EDICTO
 En la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, el día 11-once de noviembre del año 2021-dos mil veintinueve, se admitió a trámite el expediente judicial número 2635/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO DE INTENTADO ESPECIAL a bienes de ANDRÉS CERVANTES BARRERA, denunciado ante este juzgado primero familiar del segundo distrito judicial, en el que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir que se edita en la entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

IRENE ROCHA VELÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
 (feb 14)

EDICTO
 En fecha 4 cuatro de enero del año 2022 dos mil veintidos se admitió a trámite el expediente judicial número 3139/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Leonor Barrón Alfaro, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 18 dieciocho de enero del 2022 dos mil veintidos.-

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
 (feb 14)

EDICTO
 En fecha Monterrey, Nuevo León a 19 diecinueve de enero del 2022 dos mil veintidos dentro de los autos del expediente 1905/2021, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Aurelio López Pedraza y Testamento a bienes de Leonila García Saucedo, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria de la sucesión a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios, en un término de 30-treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.-

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
 (feb 14)

EDICTO
 A LA CIUDADANA HECTOR JOSÉ ESTRADA LOPEZ.- DOMICILIO: Ignorado
 Con fecha 12 doce de abril del 2021 dos mil veintinueve, se admitió a trámite el expediente judicial número 349/2021 relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO que promueve MARÍA OLGA CASILLO RODRIGUEZ en contra de HECTOR JOSÉ ESTRADA LOPEZ, ordenándose por auto de fecha 9 nueve de diciembre del 2021 dos mil veintinueve, emplazar a HECTOR JOSÉ ESTRADA LOPEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por no contestada la demanda interaurada en su contra. Aclaración hecha que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

IRENE ROCHA VELÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
 (feb 14)

EDICTO
 En fecha veintinueve de enero del año dos mil veintidos, dentro del expediente número 1/2022, relativo al Juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Martín López Martínez o Martín López, María de la Luz Márquez Rodríguez o María de la Luz Márquez o Ma. de la Luz Márquez Rodríguez o Ma. de la Luz Márquez o Ma. de la Luz Márques, Rosalinda, Hipólito, José Héctor, Martín, Eduardo y Daniel de apellidos López Márquez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 01 de febrero del año 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO BENITO ARRARO CABRIELES ELIZONDO
 (feb 14)

AVISO NOTARIAL
 Se presentaron ante el suscrito Notario Público los señores NORA VILLARREAL GONZALEZ en su carácter de Única y Universal Heredera, y Albacea respectivamente a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de los señores GUSTAVO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, LIDIA ALICIA NAVARRO PRIETO (también conocida como LYDIA ALICIA NAVARRO PRIETO) y MARIA GUADALUPE GONZÁLEZ NAVARRO, presentándose la documentación requerida, manifestando que va a proceder a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10 diez en 10 diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. GABRIEL ALFONSO BOLAÑOS CACHO MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 127
TITULAR
 (feb 4 y 14)

EDICTO
 En fecha 17 diecisiete de diciembre de 2021 dos mil veintinueve, se admitieron a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam bajo el número de expediente 017/2021, promovidas por Minerva Amparo Garza Leal, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio respecto del bien inmueble que describen de la siguiente manera: Inmueble que consiste en un solar ubicado en la comunidad Borregas, Localidad Santa María La Floreña; en el municipio de pesquería, Nuevo León, polígono irregular con una superficie de 7,750.52m² (siete mil setecientos cincuenta punto cincuenta y dos metros cuadrados) con las siguientes colindancias: al noroeste con propiedad del señor Hugo Martínez Gaona, al sur con propiedad privada del señor Rubén Valdez Villarreal, al Este con Anchoa de Pasquería y Suroeste con propiedad del señor Heriberto Martínez Chávez y de acuerdo al plano correspondiente tiene los siguientes rumbos y distancias que obra en el expediente. Ordénese publicar edictos una sola vez en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del promovente.

ADAN ISSAI CORTEZ DE LA CRUZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
 (feb 14)

AVISO NOTARIAL
 Se presentó ante el Suscrito, la REV. MADRE ANASTASIA JARAMILLO ESQUIVEL en representación de CASA SIMÓN DE BETANIA, A.C. ésta última en su carácter de Única y Universal Heredera y la primera como Albacea, a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor ALFONSO SALAZAR SANCHEZ, presentándose Acta de defunción y Testamento dictado por el de cujus, designando como su Única y Universal Heredera a la asociación denominada CASA SIMÓN DE BETANIA, A.C. Así mismo en dicho Testamento designó como ALBACEA la REV. MADRE ANASTASIA JARAMILLO ESQUIVEL, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 27 DE ENERO DE 2022.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TREVINO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CAT-441106-LR3
 (feb 4 y 14)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
 El 25 de Noviembre del 2021, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN LEGÍTIMA INTENTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA NORMA SANCHEZ, MONTEMAYOR, quien falleció el día 03 de Agosto del (2021) dos mil veintinueve. Habiéndose presentado ante el suscrito los presuntos herederos señora NORMA ELDA GARZA SANCHEZ, señora BLANCA ADRIANA GARZA SANCHEZ, señor JOSÉ SERGIO GARZA SANCHEZ y el señor JORGE GILBERTO GARZA SANCHEZ, manifestando que aceptan la herencia y la señora NORMA ELDA GARZA SANCHEZ el cargo de albacea, quienes procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Monterrey, Nuevo León, a 02 de Diciembre del 2021.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55
MAMJ-660316-CG1
 (feb 4 y 14)

EDICTO
 Por escritura pública número 261, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 25 de enero de 2022, los señores MIRTALA CAROLINA NAVARRO BALDERAS, ROSA ISELA NAVARRO BALDERAS, MALDORA DINOYRA NAVARRO BALDERAS, FELIPE DE JESUS NAVARRO BALDERAS e IMELDA YADIRA NAVARRO BALDERAS, Herederos Universales designados en el Testamento Público Abierto, de la señora OFELIA BALDERAS CANTU, también conocida como OFELIA BALDERAS DE NAVARRO, OFELIA BALDERAS CANTU VIUDA DE NAVARRO; otorgado por escritura pública número 10,919, de fecha 1 de abril de 2005, ante la fe del Licenciado Mariano G. Morales Martínez, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 90, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, con residencia en esta Ciudad; aceptaron la herencia a Título Universal, instituido a su favor por la Autora de la Sucesión. Así mismo, los señores FELIPE DE JESUS NAVARRO BALDERAS, representado por la señora MAYRA DINOYRA NAVARRO BALDERAS; y la señora IMELDA YADIRA NAVARRO BALDERAS representada por el señor JORGE GONZÁLEZ NAVARRO; aceptaron por medio de sus apoderados, su designación como Albacea y ejecutores testamentarios, autorizados para ejercer el albaceazgo en forma conjunta o individual, protestando que oportunamente procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.

Monterrey, N.L., a 26 de enero de 2022.

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ PUGH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 8.
GOPB01208875
GOPB01208875
 (feb 4 y 14)

EDICTO
 En la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, el día 17-dieciséis de diciembre del año 2021-dos mil veintinueve, se admitió a trámite el expediente número 3002/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO DE INTENTADO A BIENES DE RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTALVO, en el que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico “El Porvenir”, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

IRENE ROCHA VELÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
 (feb 14)

EDICTO
 En fecha veintinueve de enero del año dos mil veintidos, dentro del expediente número 1/2022, relativo al Juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Martín López Martínez o Martín López, María de la Luz Márquez Rodríguez o María de la Luz Márquez o Ma. de la Luz Márquez Rodríguez o Ma. de la Luz Márques, Rosalinda, Hipólito, José Héctor, Martín, Eduardo y Daniel de apellidos López Márquez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 01 de febrero del año 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO BENITO ARRARO CABRIELES ELIZONDO
 (feb 14)

PUBLICACION NOTARIAL
 Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecen los señores JORGE ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ y AURORA SANCHEZ RODRIGUEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO DE INTENTADO a bienes de quien fuera su madre la señora MARIA HILARIA RODRIGUEZ CARMONA, nuestro padre el señor FRUCTUOSO SANCHEZ OTERO y Hermano el señor CESAR EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ respectivamente exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo JORGE ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, el albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139.
VAGB-850122-F25
 (feb 14 y 24)